



DOCUMENTOS
PARA
LA HISTORIA
DE MÉXICO

2

BX3612

.A1

C64

C. 1



1080023992



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

NUEVA COLECCIÓN

DE

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO

PUBLICADA POR JOAQUÍN GARCÍA ICÁZBALCETA.

II

CÓDICE FRANCISCANO

SIGLO XVI.

CÓDICE FRANCISCANO

SIGLO XVI



INFORME DE LA PROVINCIA DEL SANTO EVANGELIO
AL VISITADOR LIC. JUAN DE OVANDÓ.
INFORME DE LA PROVINCIA DE CHALAPA Y SUZMO.
CARTAS DE RELIGIOSOS, 1533-1559.

200 ejemplares.



MÉXICO

IMPRENTA DE FRANCISCO DIAZ DE LEON,
Avenida Oriente 6, núm. 163.

1889

101443

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

972
G.

BX3612

A1

C64



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

v

AL LECTOR.

Anuncié en la advertencia al tomo I de esta *Nueva Colección de Documentos* (cuyo título particular es el de *Cartas de Religiosos de Nueva España*), que nos darían material para otro las relaciones ó informes que hacia 1570 dieron los franciscanos á pedimento del Visitador del Consejo de Indias, Licenciado Juan de Ovando. Queda hoy realizado aquel anuncio, pues el lector tiene á la vista las relaciones á que entonces nos referimos. Hallé la mayor parte en un libro en folio, manuscrito de letra del tiempo, que perteneció al Sr. D. José F. Ramírez, y después se vendió en Londres con los demás de su rica biblioteca. Es el mismo á que puse el nombre de *Códice Franciscano*, por componerse todo él de documentos relativos á esa Orden, ó escritos por individuos de ella. El propio nombre y por igual razón he dado al presente volumen, que se divide en dos partes. La primera, que termina en la pág. 176, comprende los informes de la Provincia del Santo Evangelio, tomados del manuscrito de Ramírez, y el que dieron los franciscanos de Guadalajara para la misma *Visita*, el cual existe original en mi poder.

002460

Como esos materiales no bastaban para dar al volumen el bulto correspondiente, le he completado con las cartas, también de franciscanos, que forman la segunda parte. Debí las copias de ellas al favor del Sr. D. Justo Zaragoza. En ninguna se indica el lugar donde existe el original: sé únicamente que fueron sacadas para las conocidas *Cartas de Indias*, y por motivos que ignoro no hallaron cabida en aquella lujosa publicación. Su suerte las ha traído á esta tan humilde.

Aun tengo otros documentos inéditos relativos á la *Visita* de Ovando. El principal es la respuesta del Arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montúfar, voluminoso manuscrito original de 201 fojas en folio, al cual parece faltar algo del fin. Si Dios quiere, algún día vendrá á tomar su puesto en esta *Nueva Colección*.

Pidiéronse al Arzobispo noticias de toda su diócesis; mas como estaba entonces la mayor parte de la administración en manos de los frailes, el Arzobispo se dirigió á ellos para que le ministrasen los datos correspondientes á lo que tenían á su cargo. Negáronse los frailes á darlos, diciendo que ellos habían recibido del Rey igual orden, y le respondían directamente, con lo cual se vió reducido á informar de lo tocante á su clero. Aquí doy ahora lo que escribieron los franciscanos. De las otras Órdenes solo tengo unas diez y siete breves cartas originales de los agustinos: asimismo tengo originales las relaciones de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán y Oajaca, con alguna otra cosilla. La *Relación del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara*, perteneciente á la misma serie de documentos, está ya impresa en el tomo II de mi *Colección de Documentos para la Historia de México* (1866), pág. 484.

Hablando de la *Visita* de Ovando, dice el Sr. Jiménez de la Espada en los *Antecedentes* al tomo I de sus *Relaciones Geográficas de Indias* (pág. LVIII) lo que sigue:

“En vano se cansaría quien buscarse entre las efemérides

insignes del Nuevo Mundo, y al lado de los sucesos favoritos de la Fama popular española, la *Visita* al Consejo de Indias del Lic. Juan de Ovando y Godoy. Entusiasmados con las glorias sangrientas de Otumba y Caxamarca, ó entretenidos con las joyas (falsas) de Isabel la Católica, la quema de las naves de Cortés (que no se quemaron)¹ y el salto de Alvarado (que no lo dió), apenas si hemos mirado en otras cosas de más fondo y de menos ruido, pero que son la verdadera base, consistencia y nervio de lo que todo pueblo quiere tener grande y legítimo: su historia;—al paso que aquellos timbres y esplendores, tocados frecuentemente del contagio de la leyenda, no son más que el gesto y el talle de la augusta matrona, fingidos y lindamente compuestos con afeites y galas aparatosas. Ni el talento clarísimo, prodigioso sentido práctico, incomprendible actividad ó inmaculada honradez del ilustre extremeño han logrado que suba su nombre á la altura de los de Almagro y Balboa; ni su campaña de *covachuela* sonará jamás lo que una escaramuza ó guazabara en los montes del Perú ó del Darién. Y sin embargo, durante ella y la presidencia que á seguida tuvo del mismo Consejo, se elaboró bajo su dirección y con su intervención inmediata ese asombro de justicia, de humanidad y de sabiduría que se llaman las *Leyes de Indias*, y que pudiera bien nombrarse *Código Ovandino*; noble y pura intención, veheméntísimo anhelo, esfuerzo gigante de la madre patria por el bienestar material y moral de sus hijos americanos, que pagó largamente (si las hubo) las deudas de la Conquista.”

El mismo autor nos da estas noticias biográficas de Ovando:

«Nació en Cáceres, hijo de Francisco de Ovando y de D^a Juana de Aguirre. Fué colegial del mayor de S. Bartolomé, Canónigo de la Iglesia de Sevilla, y reformador, en 1564, de la Universidad de Alcalá. En 1568 obtuvo el car-

¹ Pero si no se quemaron, sí se destruyeron.

go de Consejero de la Inquisición, y de Visitador del de Indias, á cuya presidencia pasó en 27 de Octubre de 1571,¹ y á la del Consejo de Hacienda en 1574, ejerciendo á la par una y otra hasta su muerte, acaecida en 8 de Septiembre de 1575. No obstante haber pasado por su bufete todos los negocios de cuenta de ambos mundos, y de haber entendido en ellos con la mayor potestad y jurisdicción que jamás se vió, salió de esta vida tan limpio, que los productos de su almoneda no bastaron para cubrir las mandas que dejó á sus criados, y hubo necesidad de una merced ó limosna real de mil pesos, para que su cuerpo descansase dignamente en la iglesia donde fué bautizado: S. Mateo de Cáceres. Dice Pinelo sobre este particular en sus *Apuntes*, al f.º 41 vto.: «El Lic. Juan de Ovando dejó mandado que le sepultasen en el cementerio de Santa María desta villa de Madrid, su parroquia; y pareciendo á los testamentarios que esta disposición era más para alabarse que para ejecutarse, dieron cuenta al Rey, y por su mandado se llevó el cuerpo á Cáceres, patria suya. Y por haber quedado muy pobre, se le hizo merced en el Nuevo Reino [de Granada] de mil ducados, que traídos á poder de Juan de Ledesma, su albacea, compró con aquel dinero la renta que cupo en las alcabalas de Cáceres, y fundó dello una capellanía.»

Duró, pues, la Visita de Ovando tres años, de 1568 á 1571. El objeto de ella era inquirir si había desempeñado bien aquel Consejo la gobernación de las Indias, tanto en lo civil como en lo eclesiástico; y para ello pidió el Visitador minuciosos informes á todas las provincias y diócesis de América. Muchos, ya que no todos, debió de recibir, y tales, que con ellos se podría formar una descripción interesantísima, y casi completa, de las Indias. Muy dudoso es

¹ El Sr. Espada me ha comunicado después que el título de Presidente del Consejo de Indias despachado á Ovando tiene la fecha de 28 de Agosto de 1571.

que existan todos, y más que lleguen algún día á ser reunidos y publicados. Ya que tanto no se consiga, serviría de mucho que fuese saliendo á luz lo que hoy se encuentre.

El informe de los franciscanos no fué conocido por el Sr. Espada: á lo menos no le menciona en los eruditos *Antecedentes* arriba citados. Ofrece para nosotros interés especial, por la grande influencia de aquella Orden, y la parte tan principal que tenía en la administración eclesiástica, y aun civil, de los indios. Es el cuadro de esa Provincia, llamada del Santo Evangelio, en 1569. No todo lo que comunicaron al Visitador es, por supuesto, de grande importancia; pero no podía yo omitir nada, sin destruir el conjunto y menoscabar la autoridad de un documento que nos patentiza la organización de un cuerpo tan poderoso, juntamente con su espíritu, sus opiniones y sus miras. Para dar importancia al escrito bastarían las *Constituciones* primitivas de la Provincia. Nos proporeiona también el texto castellano y mexicano de una *Doctrina* de Fr. Alonso de Molina, perdida hoy, aunque impresa dos veces en aquel siglo; ¹ así como un opúsculo del P. Focher, de los muchos que dejó, y están inéditos ó han desaparecido. Sólo juzgué innecesaria la reproducción íntegra de varias Bulas, Cédulas y otras piezas oficiales incorporadas en el informe, por correr ya impresas en libros de fácil adquisición, que he cuidado de señalar.

¿Quién redactó este documento? En vano he buscado dato ó circunstancia que me ayude á descubrir el nombre del autor. Es natural que el Provincial Fr. Miguel Navarro, fuera quien remitió el informe pedido; pero de ahí no se deduce que él mismo le redactara. Mucho me sospecho que es obra del P. Mendieta, tanto por saberse que la Provincia le encomendaba de ordinario la redacción de lo que

¹ Mi estimado amigo y colega, el Sr. D. Francisco del Paso y Troncoso, persona tan entendida en la lengua, tuvo la bondad de corregir las pruebas del texto mexicano.

se escribía á nombre de ella, como por la grande amistad que le unía al P. Navarro, con quien, concluido el término del provincialato, se fué á España en 1570, y entonces llevarían consigo la relación. Conviene el tiempo, el estilo no desdice, ni tampoco la dureza con que trata á Obispos y clérigos. Ayuda la mención, suelta é inmotivada, de los trabajos del P. Tembleque (pág. 31), donde hay frases exactamente iguales á las que, tratándose del mismo asunto, se encuentran en la *Historia Eclesiástica Indiana*. Y agrégase, por último, que el documento que ahora publico está reunido en el Códice con las cartas de Mendieta publicadas en el tomo I de esta *Nueva Colección*.

El *Códice Franciscano* propiamente dicho, es decir, el manuscrito del Sr. Ramírez, termina en la pág. 165 de este tomo. Viene en seguida la *Relación de los Franciscanos de Guadalajara*, perteneciente también á la *Visita* de Ovando. Allí, como en todas partes, nos encontramos con las discordias entre ambos cleros, y aun entre las diversas Órdenes: situación lamentable llegada ya á muy alto punto en el último tercio del siglo XVI. No menos resalta la división entre las Órdenes y las autoridades civiles, originada del empeño de aquellas en mantener la preponderancia adquirida en los primeros tiempos de la Conquista, y de los esfuerzos de las otras para afirmar y extender la jurisdicción real, ó más bien la suya propia. Nótase asimismo en esta Relación, que los Religiosos en vez de enseñar, como parecía natural, la lengua castellana á los indios de diversa habla que doctrinaban, preferían enseñarles la mexicana, que ellos llevarían de aquí aprendida. No dan la razón de ese sistema. Conjeturo que como la mexicana era ya conocida en la provincia desde que pasaron por ella las tribus aztecas, pareció mejor extenderla que introducir una nueva. Por otra parte, como en aquellos tiempos solía el gobierno mandar colonias de tlaxcaltecas á poblar entre las tribus bárbaras, para que las redujesen á vida civil, se fa-

cilitaba el logro de ese fin, generalizando la lengua de los colonos. El mexicano de Guadalajara tuvo *Artes* particulares, ajustados á la forma corrompida que allá dominaba. En el siglo XVII (1692) compuso uno Fr. Juan Guerra, y en el XVIII (1765) otro el Br. Cortés y Zedeño: tengo ambos.

Con este documento de los Franciscanos de Guadalajara termina lo que ahora publico relativo á la *Visita* de Ovando. Síguense en este volumen cartas de Franciscanos, desde 1544 hasta 1569, y es oportuno decir algo acerca de ellas y de sus autores.

La primera (pág. 177) es semejante á la que se publicó en las *Cartas de Indias*, pág. 54, firmada en *Guatitán*, á 17 de Noviembre de 1532, por los mismos padres que esta, más Fr. Francisco de Álamo y Fr. Arnaldo de Bassac. Tienen al principio bastante semejanza, y aunque luego tratan del mismo asunto, que es exponer y recomendar los méritos y servicios del Sr. Zumárraga, lamentándose amargamente de su llamado á España en tal ocasión, no emplean las mismas palabras, ni refieren los mismos hechos. En la correspondencia de los Religiosos y gobernadores de aquellos tiempos se observa que solían duplicar las cartas y pareceres, sin duda por temor, no infundado, de un extravío; mas no enviaban copias exactas, como ahora se usa, sino que omitían ó mudaban lo que les parecía, y añadían lo que les ocurría de nuevo. Como ejemplo de ello, entre muchos, tenemos el *Parecer* de D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, que publiqué en el tomo II de mi *Colección de Documentos para la Historia de México*, y la carta de Fr. Pedro de Gante, que se incluye en el presente volumen (pág. 220).

La fecha de la que ahora nos ocupa determina el año del viaje de Fr. Martín de Valencia á Tehuantepec con propósito de pasar á China. Llevó consigo, dice Mendieta (lib. IV, cap. 10), ocho compañeros cuyos nombres no expresa: aquí tenemos los de siete, algunos muy conocidos, como los